

Información de Trámite

Nombre Trámite	DACION EN PAGO-PROPIEDAD
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SANTA LUCÍA
Descripción	La dación en pago es una modalidad del pago, que consisten en que, con el consentimiento del acreedor, el deudor o un tercero soluciona la obligación realizando una prestación diferente de la debida
¿A quién está dirigido?	<p>A este trámite pueden acceder personas Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera que deseen inscribir este contrato celebrado entre dos partes, por el que estas se obligan a transmitir a otra la propiedad de una cosa (mueble o inmueble), con el fin de que ésta, a su vez, se obligue a transmitirle la propiedad de otra cosa</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• DACIÓN EN PAGO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">a.-)Escritura Pública de Transferencia de bienes inmuebles.b.-)Certificado de Gravamen de los bienes objetos del contrato otorgado por el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Lucía donde se encuentran inscrito dichos bienes.c.-)Comprobante de pago del Impuesto de Alcabalas. <p>SI LOS COMPARECIENTES SON PERSONAS JURÍDICAS ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">-Nombramiento debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil.-Certificado de Registro Único de Contribuyentes.-Autorización de los socios o accionistas de la Compañía. <p>Requisitos Específicos: Si la Dación en Pago es de bienes inmuebles de menores de edad se deberá adjuntar la siguiente documentación:</p> <p>Autorización judicial debidamente ejecutoriada.</p> <p>SI EL O LOS COMPARECIENTES SON ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO O EMPRESAS PÚBLICAS SE DEBERÁ ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <p>Acta de Sorteo de Notaría Pública generada por el Consejo de la Judicatura.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>DACION EN PAGO: El cobro será de acuerdo al predial del año en curso.+</p> <p>Este trámite está dirigido a:</p> <ul style="list-style-type: none">* Ciudadanos mayores de 18 años nacionales o extranjeros

* Personas Naturales - Ecuatorianas, Personas Naturales - Extranjeras que deseen inscribir este contrato de DACION EN PAGO.

Es una modalidad del pago, que consisten en que, con el consentimiento del acreedor, el deudor o un tercero soluciona la obligación realizando una prestación diferente de la debida.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

La tabla de aranceles a pagar por la certificación de Historia de Dominio y Gravámenes de un predio consta en el Art. 17 numeral 2. literal C), de la [ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA.](#), aprobada por el Concejo Municipal del Cantón Santa Lucía, el 25 de Agosto del 2011.

Los pagos se realizarán mediante transferencia o depósito bancario a la **Cuenta Corriente del BANECUADOR No.- 1170000547** a nombre del GAD Municipal del Cantón Santa Lucía. **Ruc. No. 0960002000001**

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Base Legal

- [ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA.](#) Art. art. 17.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTÍL SANTA LUCÍA
Correo Electrónico: registro.propiedad.gadstalucia91@gmail.com
Teléfono: 00000000

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	04	0	1